



JURISPRUDENCIA LABORAL Mobbing: es causa de despido de quien lo ejerce

Interesantísima **Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 1 de Cartagena de 5 de enero de 2006** en la que se cuestiona la procedencia o improcedencia del despido disciplinario de una trabajadora basado en un presunto acoso o mobbing que ésta ejercía sobre sus subordinados. Concretamente, la imputación que la empresa dirige contra la despedida consiste en haber sometido a dos trabajadoras subordinadas jerárquicamente a la actora a una situación de presión, acoso y hostigamiento durante meses con el propósito de forzarlas a abandonar sus puestos de trabajo, sobrecargándolas de trabajo, minusvalorándolas de forma habitual, y ocultándoles información para después recriminarles por los fallos que ella misma provocaba. Como consecuencia de la presión a que estaban sometidas las dos trabajadoras afectadas estuvieron a punto de abandonar la empresa y una de ellas sufrió un episodio depresivo. En contraste con estos argumentos que a la postre resultaron ser ciertos, la trabajadora objeto de despido disciplinario y ...